



PLAN DE EDUCACIÓN SEXUAL, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

LICEO TAJAMAR

Providencia, 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTACIÓN	4
Vinculación del PEI con el Plan de sexualidad, afectividad y género	6
OBJETIVOS DEL PLAN	6
Objetivos específicos	7
PRINCIPALES ESTRATEGIAS Y ALIANZAS	7
IMPLEMENTACIÓN	7

INTRODUCCIÓN

El “Plan de Educación sexual, afectividad y género” se enmarca en el “Plan Escuela Segura”, que promueve en los establecimientos educacionales la formación en prevención y autocuidado, estableciendo los lineamientos que deben seguir los programas propios de educación en sexualidad, procurando que éste se ajuste al Proyecto Educativo Institucional (PEI), consiguiendo con ello dar respuesta a lo mandado por la Ley 20.418 de Salud, la cual plantea que las y los estudiantes tienen derecho a recibir una educación sexual integral, acorde a los niveles de desarrollo de las personas que se eduquen en cada establecimiento educacional.

En el marco de la ley ya mencionada, el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su PEI y con el Plan de Mejoramiento Educativo.

Para desarrollar los objetivos que se propone el establecimiento, se consideran distintos enfoques: el *enfoque de derecho*, que centra el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos en proceso de desarrollo, por lo cual están en una etapa de autoconocimiento que debe ser orientada bajo esta tarea educativa; el *enfoque de género*, que considera las diferencias que tienen los hombres y las mujeres, que aun siendo diferentes tienen las mismas oportunidades y recursos en un espacio social, valorando sus similitudes y diferencias; el *enfoque participativo*, que permite que la comunidad educativa determine, acorde a sus necesidades de formación, aquello en lo que se debe enfatizar, y genere espacios de reflexión y diálogos colectivos, para que finalmente se pueda integrar el *enfoque inclusivo* que apunta al respeto a la diversidad de las personas en sus distintos contextos ya sean religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales y/o de disidencia.

Cabe recalcar que la familia tiene un rol fundamental en la formación en sexualidad, pues son los padres, madres y/o tutores quienes, a través de la crianza, deben orientar a los niños, niñas y adolescentes en esta materia, dado que el núcleo familiar es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen los vínculos primarios, en el que niños y jóvenes comienzan a desarrollar su identidad, incorporando nociones acerca de los afectos, el amor, la experiencia de la maternidad y la paternidad, lo considerado correcto e incorrecto en relación al cuerpo y la sexualidad (MINEDUC, 2013, p.4).

FUNDAMENTACIÓN

El Liceo Tajamar es un establecimiento de dependencia municipal, ubicado en la comuna de Providencia, que educa a niñas/os y adolescentes, cuyo rango etáreo oscila entre los 13 y 18 años, perteneciendo a los niveles de 1° a 4° medio respectivamente. En la actualidad, su matrícula es aproximadamente de 834 estudiantes. En su ideario, plantea como misión: “Educar a personas autónomas, reflexivas y con una formación integral, que les permita optar por una Educación Superior u otro desarrollo personal, dentro de una sociedad diversa y cambiante”.

La construcción de aprendizajes y formación en sexualidad, afectividad y género se presenta como una necesidad, en un marco de desarrollo humano, entendiendo que las construcciones de estos nuevos aprendizajes forman parte de los Derechos Humanos. En base a este concepto, el “Plan de educación sexual, afectividad y género” del Liceo Tajamar se compromete a través de un enfoque formativo-preventivo a entregar información y orientación en materias de afectividad, sexualidad y género de manera responsable, veraz y completa a las/os estudiantes de 1° a 4° medio, formando así a jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión a su desarrollo, a través de un lenguaje académico expresado en términos sencillos y comprensibles, utilizando además el enfoque de derecho que centra el reconocimiento

de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, reconocidos como personas en proceso de desarrollo.

Las temáticas que emanan para la creación de este plan son levantadas cada año a través de una encuesta , cuyo objetivo es seleccionar con el estudiantado los temas de trabajo que se abordarán en el plan. Dentro de los temas que emergen se encuentran: cambios en la pubertad, menstruación e higiene, diversidad de expresiones de género, acceso y funcionamiento de métodos y tecnologías preventivas, riesgos en la sexualidad activa, relaciones interpersonales y violencia en el pololeo, develación de abuso y acoso sexual.

La implementación del plan en el establecimiento es de responsabilidad del departamento de Orientación, que en coordinación con Convivencia Escolar y las demás unidades, junto con los/as profesores jefes de cada curso ejecutarán actividades vinculadas con la formación en sexualidad, afectividad y género en el aula, las cuales serán monitoreadas por lo orientadores de cada nivel. De igual forma, para corroborar el impacto de la implementación del plan, en conjunto, estudiantes y profesores lo evaluarán al finalizar el año.

Lo anterior, se llevará a cabo utilizando el Programa de Aprendizaje en Sexualidad, Afectividad y género (PASA) de la Universidad de Chile, el cual propone a la comunidad escolar un modelo de educación en la sexualidad basado en la metodología de casos de aprendizaje.

La comunidad tajarina es responsable de construir y respetar las bases de ese programa para contar con una educación sexual basada en el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos desde el enfoque de género, permitiendo la promoción y respeto en la igualdad entre hombres y mujeres, la equidad de género, a través de un lenguaje no sexista, cuestionando la creencias y estereotipos que legitimen la discriminación, la violencia hacia las mujeres y los grupos minoritarios. Con un enfoque formativo-preventivo intencionado hacia el pleno desarrollo de la persona, un enfoque inclusivo de aceptación a la diversidad sexual, y el enfoque participativo como

proceso de cooperación de todos los actores de la comunidad. Se llevará a cabo este plan, bajo el amparo didáctico del PASA.

Vinculación del PEI con el Plan de sexualidad, afectividad y género

Dado que el PEI fue el resultado de un proceso de reflexión en el que participaron todos los integrantes de la comunidad educativa y se constituye, por lo tanto, en un ideario colectivo que le otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa, entre ellos el plan de sexualidad afectividad y género deberán orientarse a la concreción de los propósitos declarados en ese instrumento.

Para esto, es relevante que como comunidad educativa conciba sus instrumentos de gestión como herramientas que permiten guiar y orientar los procesos formativos que sustentan las trayectorias educativas.

En este escenario, es necesario identificar la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión y los componentes del PEI, estableciendo el aporte que cada uno de ellos hace a la concreción de la propuesta pedagógica, para plasmarlo en el Plan de Mejoramiento Educativo, y sus acciones a establecer en el plan anual.

Apoyan el plan de afectividad, sexualidad y género, las distintas unidades del establecimiento, siendo el departamento de Orientación, quienes entregan apoyos adicionales y transversales (en el contexto del aula común) a los estudiantes en todos los ciclos, fomentando así el desarrollo de competencias preventivas, autonomía y adecuada conducta social en el marco de una educación integral.

OBJETIVOS DEL PLAN

1. Construir aprendizajes conducentes al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo responsable autónomo y de autocuidado permanente, para una toma de decisiones informada, reflexiva y responsable.
2. Entregar estrategias a la comunidad educativa para el apoyo de los/as estudiantes, otorgándoles herramientas que les permitan conocer, comprender e integrar los cambios que sufren producto de la etapa de desarrollo que experimentan, reconociendo las fortalezas y las oportunidades que se les presentan, tomando decisiones informadas para sus aprendizajes en temáticas de sexualidad, afectividad y género.

Objetivos específicos

- Conocer los medios disponibles para la prevención de ETS, VHI-SIDA y embarazo no planificado.
- Respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
- Reconocer situaciones de violencia en el pololeo.
- Reconocer situaciones de abuso y violencia sexual en contextos escolares y familiares.
- Abordar las temáticas de sexualidad con un lenguaje no sexista, que omita las connotaciones discriminatorias hacia la mujer o el varón, en base a la equidad e igualdad de condiciones en el desarrollo de tareas, sean de interés personal o colectivo.
- Cuestionar y evitar la formación en sexualidad sobre la base de modelos estereotipados que contraponen los sexos, y generan relaciones de supremacía y subordinación.

PRINCIPALES ESTRATEGIAS Y ALIANZAS

- Programa de trabajo con la Universidad San Sebastián. Escuela de Obstetricia.
- Metodología didáctica del PASA. Universidad de Chile.
- Conversatorios en temáticas de sexualidad, afectividad y género impartidas por Fundación para la Confianza y Todo Mejora.
- Programa Espacio amigable. Consejerías individuales en sexualidad.

IMPLEMENTACIÓN

Este plan se implementará durante el año lectivo en todos los niveles que imparte el establecimiento, a través del departamento de Orientación, en las asignaturas de consejo de curso, orientación y tiempos de libre disposición.

